

PAGO DEL VERANO 2012-2015 A LOS INTERINOS

- La Consejería, en el día de hoy, jueves 14 de enero de 2021, nos ha comunicado q la situación actual y el calendario del Pago del verano atrasados de los veranos del 2012 -2015 según la sentencia 966/2018.

▪ 1. CALENDARIO INICIAL

- EL calendario de pago que se negoció en **2018** entre la Consejería y las OOSS, establecía que:
 - **2019:** Abono de julio y agosto 2012 y regulación de trienios y sexenios, con los atrasos a los que dé lugar.
 - **2020:** Abono de julio y agosto 2013 y 2014 y regulación de trienios y sexenios, con los atrasos a los que dé lugar.
 - **2021:** Abono de julio y agosto 2015 y regulación de trienios y sexenios, con los atrasos a los que dé lugar.

2. CALENDARIO ACTUAL

A día de hoy, el calendario queda de la siguiente manera:

- **Verano 2012:** Se ha pagado a todos los docentes que lo solicitaron mediante la aplicación de su zona privada de Educarm.
- **Verano 2013:** Se ha pagado a todos los docentes que lo solicitaron mediante la aplicación de su zona privada de Educarm.
- **Verano 2014:** La primera semana de Enero de 2021 se pago solamente a 152 docentes, de un total de 2500 docentes que tienen derecho al cobro de este verano. En la nómina de enero y en las próximas nóminas se seguirá pagando el verano correspondiente al 2014, a razón aproximadamente de unos 400 beneficiarios cada mes.
- **Verano 2015:** No se ha pagado nada. Les pertenece a 3200 docentes

**Si algún docente no ha realizado aún la confirmación para el cobro de dichos veranos, aún puede hacerlo a través de su zona privada de Educarm.*

▪ 3. A EFECTOS DE PUNTUACIÓN

- A efectos de puntuación y de hoja de servicios para las oposiciones 2021y rebaremación de listas de interinos los servicios están incorporados en la página privada de educarm desde el 9 de julio de 2018; es decir; que aquellos docentes que les pertenece cobrar algún verano desde 2012 al 2015, ya tienen la experiencia reconocida de esos meses en su hoja de servicios aunque aun no hayan cobrado algún verano.

4. Trienios y sexenios:

A la misma vez que se están pagando los veranos a los docentes, desde personal docente se le están regulando sus trienios y sexenios. El procedimiento es lento y lleva retraso, pero dicha regulación se hace de oficio

ANPE seguirá trabajando para exigir a la Consejería el abono de las prestaciones al cobro del verano del resto de interinos incluidos en el acuerdo en el 2021 y por tanto se cumpla así el acuerdo que ANPE firmó.